



Ley de migración está obsoleta; debe reformarse, indica experta

JESSICA XANTOMILA

La ley de migración, adoptada desde 2011, está rebasada frente a los cambios en las dinámicas de los flujos migratorios que llegan al país y que plantean un marco normativo más integral y holístico, aseveró Karina Blanco, oficial nacional de Enlace y Desarrollo de Proyectos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) México.

Al informar que acompañarán los trabajos para la redacción de una propuesta de iniciativa de reforma a la ley desde el Congreso de la Unión, destacó que entre los ejes prioritarios se consideran mecanismos para generar alternativas a la detención migratoria y promover más vías regulares a la migración.

En entrevista, explicó que la ley en esta materia “ya resulta un tanto obsoleta”, frente al actual contexto. “Vemos que la migración tiene este carácter multidimensional, multi-causal y por lo tanto este llamado a

reformar, porque ya se vio superada en su concepción de 2011”.

Los flujos migratorios irregulares, expuso, “siguen al alza y mucho de esto responde a la contracción de la economía debido a la pandemia por covid-19, a la inestabilidad política en el continente y a que el factor climático y la degradación ambiental empiezan a ser elementos de presión que obligan a las poblaciones a emprender este viaje”.

Además, indicó, México se está convirtiendo en un país de destino y “debemos asegurar que la ley posibilite el acceso a una integración socioeconómica efectiva”.

Blanco explicó que el compromiso de la OIM para acompañar a la propuesta se dio en el contexto de un seminario donde la diputada presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Rosa María González (PAN), y la senadora presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, Bertha Caraveo (Morena), anunciaron el interés por reformar la ley.